GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-18-2026
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	19	
FECHA	20/10/2026	Página 1 de 20

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección Contratación inferior a 20 smmlv Ley 715 de 2001, el Decreto el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y considerando lo establecido en el artículo 15.1.1 del Reglamento de Contratación de la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca, se realiza el estudio previo simplificado, para el festival teresiano de teatro de la Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Arauca.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Institución Educativa Santa Teresita, en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2026 con base en el Plan de Mejoramiento Institucional y en las necesidades específicas de la Institución. Dicho Plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio. La Institución Educativa Santa Teresita contempla en su PEI el proyecto de teatro por lo que el comité organiza y realiza anualmente el festival Teresiano de Teatro en las categorías pre infantil, infantil y juvenil, este año se celebrará la versión de teatro infantil XXXVI y la versión de teatro juvenil XVI, en el que participan grupos escolares de las diferentes instituciones del municipio de Arauca y de otros municipios del departamento integrados por estudiantes con aptitudes para ejecutar artes escénicas. El teatro como medio de difusión, es un medio excelente para divertir, conmover y cautivar a la sociedad mientras enseñamos o dejamos un mensaje que impacta en una población determinada. Se cumple con una de las políticas de la administración departamental que es incentivar el semillero de nuevos talentos, proyectando a las promesas de la actuación, que demuestran la evolución de su talento a través de los respectivos festivales de teatro, ante los padres de familia y la comunidad en general. Los festivales escolares ayudan a transformar el proyecto de vida de los aprendices de actores en el sentido desarrollando un perfil artístico alterno y complementario con su perfil personal, social y profesional en el futuro. Los eventos culturales son apoyados por la oficina asesora de cultura del departamento de Arauca y por la secretaría de educación, deportes y cultura del municipio de Arauca y en ellos se encuentra el Festival teresiano de teatro y la escuela de formación musical.

La Institución Educativa Santa Teresita de Arauca ha consolidado históricamente el Festival Teresiano de Teatro como una de las propuestas pedagógicas y artísticas más representativas del ámbito escolar en la región. Este evento no solo incentiva los valores artísticos en niños, niñas y jóvenes, sino que dinamiza la agenda cultural local mediante modalidades de teatro de sala e infantil, y teatro callejero o juvenil en espacios públicos.

A pesar del impacto social y del reconocimiento de esta iniciativa, la institución carece de un presupuesto base asignado para cubrir la infraestructura logística, técnica y de estímulos que exige un festival de esta envergadura. La falta de recursos propios limita la calidad técnica de las puestas en escena, restringe la participación equitativa de los estudiantes que no cuentan con medios económicos para confeccionar sus vestuarios y debilita la objetividad y nivel de los procesos de evaluación al no poder contar con expertos externos calificados para conformar la mesa de jurados.

Bajo este contexto, se hace estrictamente necesaria la gestión ante las entidades territoriales para la consecución de recursos que permitan financiar los gastos que demandan las diversas actividades que se programan. Como resultado de esa gestión se logró asignación y transferencia de recursos económicos del Municipio de Arauca y la Gobernación del Departamento de Arauca a través de sus carteras de cultura, permitiendo constituir un fondo que financie esta actividad cultural.

Por ser anfitrión del festival de teatro, la Institución se suma con la participación de grupos en cada una de sus sedes y en las distintas modalidades.

La gobernación de Arauca ha asignado y transferido mediante resolución número 6012 de fecha 11 de septiembre de 2026 la suma de quince millones de pesos para ejecutar los planes inversión propuestos. De igual forma el municipio de Arauca, mediante resolución número 642 de fecha 21 de julio de 2026 con el apoyo de once millones de pesos.

Por la planeación realizada el festival requiere desarrollar las siguientes actividades:

1. RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO DE ARAUCA

1.1 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MONTAJE Y ESCENOGRAFÍA DE OBRAS DE TEATRO:

El ítem 1.1 sobre la adquisición de materiales para montaje y escenografía de obras de teatro consiste en los materiales y elementos para que participantes y la organización del festival adecuen el escenario y elaboren la parafernalia requerida para cada grupo, para ello se prevén los siguientes materiales que incluyen el valor total con la respectiva carga tributaria y que deberán entregarse en el almacén de la institución así:

ANEXO 1. ITEM 1.1			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	Adquisición de materiales para montaje y escenografía de obras de teatro		
1	**SEDE SANTA TERESITA**		
1.1	Alquiler de disfraz de zorro talla 14-16	Número	1
1.2	Alquiler de traje de principito talla 14-16	Número	1
1.3	Barra de silicona gruesa, paquete x 60 unidades	Número	1
1.4	Bengala humo de colores	Número	3
1.5	Bisturí grande	Número	2
1.6	Body paint pintura corporal profesional diferentes colores de 60ML	Número	6
1.7	Bolsa de algodón por 25 gr	Número	3
1.8	Bolsa de monedas de chocolate paquete x 45 unidades	Número	1
1.9	Ganchos para grapadora standar caja x 5000	Número	1
1.10	Cartón cartulina por pliego	Número	10
1.11	Cartón corrugado por lámina de 4mm 98x77cm, paquete x 4 láminas	Número	1
1.12	Cartón paja por pliego	Número	9
1.13	Cartón piedra por pliego	Número	7
1.14	Cartulina bristol colores surtidos (3), blanca (14), azul (2) y otros colores (3) por pliego	Número	22
1.15	Cartulina fosforescente colores azul oscuro (2), verde (2), amarilla (4) y roja (1) x pliego	Número	9
1.16	Cartulina negra por pliego	Número	2
1.17	Cinchos plásticos 2.5 x 200 mm paquete x 100 unidades	Número	1
1.18	Cinta de enmascarar 18 x 40 mm	Número	2

1.19	Cinta de papel colores amarillo, azul (2), rojo y verde, rollo x 45 metros	Número	4
1.20	Cinta pegante grande transparente x 100 mts	Número	6
1.21	Colbón tarro x kilo	Número	1
1.22	Espuma floral u oasis floral, paquete por 3 unid	Número	2
1.23	Paquete de billetes didácticos x 100	Número	1
1.24	Flores artificiales colores pastel, paquete x 12 unidades	Número	1
1.25	Foamy colores surtidos (3) y verde (1), amarillo (1), azul (1), marrón (1) y rojo (1) x pliego	Número	8
1.26	Foamy escarchado colores rojo (7), amarillo (6) y azul (5), dorado (2), verde (2) x pliego	Número	22
1.27	Globo R-12 paquete x 50 unidades, color gris	Número	1
1.28	Globo R-12 paquete x 50 unidades, colores surtidos	Número	1
1.29	Icopor por lámina, medidas 100 x 100 cms ancho de 1,5 cm	Número	3
1.30	Malla plástica por metro	Metro	5
1.31	Marcador permanente color negro (2) y otros colores (6)	Número	8
1.32	Palos de balso cuadrado de 1 mt	Número	4
1.33	Palos de pincho x paquete	Número	1
1.34	Papel aluminio por rollo	Número	3
1.35	Papel celofán color tornasol x pliego	Número	8
1.36	Papel crepé colores rojo (2), amarillo (2), azul (2), fucsia (2) y naranja (2) por pliego	Número	10
1.37	Papel crepé diferentes colores (5), verde (10), marrón (10), negro (10), azul (10), blanco (10) por pliego	Número	55
1.38	Papel hojilla color dorado por pliego	Número	2
1.39	Papel kraf rollo x 220 mt de 120 cm 60 gr	Número	1
1.40	Papel plateado por pliego 50x70	Número	4
1.41	Papel seda colores surtidos (13), rojo (5) y verde (5) x pliego	Número	23
1.42	Papel silueta colores verde (3), rojo (3) y azul (3) x pliego	Número	9
1.43	Pegante liquido sipega x 250 gr	Número	1
1.44	Pinceles # 12	Número	18
1.45	Pinceles # 4	Número	3
1.46	Pinceles # 7	Número	5
1.47	Pintucaritas (maquillaje artístico) color negro (2) y morado (4), gris (6) y otros colores (6), blanco (6)	Número	24
1.48	Rodachines de 1.5 o 2 pulgadas	Número	4
1.49	Rollo de alambre dulce	Número	1
1.50	Rollo de alambre liso	Número	1
1.51	Rollo de nylon	Número	1

1.52	Silicona en barra delgada paquete x 65 unid	Número	1
1.53	Silicona líquida x 250 gr	Número	8
1.54	Silicona líquida x 30 ml	Número	1
1.55	Tela blanca de 1,50 mts x 1,70 mts	Metro	2
1.56	Tela color blanca (2), negra (2), azul (2), roja (2), naranja (2) y amarilla (2) por metros	Metros	12
1.57	Tela velo color rojo (2), blanco (4) y azul (2) x metro	Metro	8
1.58	Vinilo básico por 1000 cc. Colores negro (5), blanco (3), verde (6), café (3), amarillo (3), azul (4)	Número	24
2	**SEDE DIVINO NIÑO**		
2.1	Aguja grande	Número	1
2.2	Argollas pequeñas	Número	12
2.3	Barra de silicona delgada	Número	15
2.4	Caja de ganchos para grapadora	Número	1
2.5	Cajas de cartón grandes	Número	5
2.6	Carrete de hilo para zapatería	Número	1
2.7	Cartón paja por pliego	Número	5
2.8	Caucho elástico de 2 cm x 40 mts rollo	Número	1
2.9	Caucho elástico de 3 cm x 55 mts rollo	Número	1
2.10	Cinta de enmascarar 18 x 40 mm	Número	1
2.11	Cinta de papel color verde rollo x 45 metros	Número	2
2.12	Cinta pegante grande transparente x 100 mts	Número	1
2.13	Cuerda de cañamo por rollo	Número	1
2.14	Foamy escarchado colores surtidos x pliego	Número	10
2.15	Globo R-12 paquete x 50 unidades, colores surtidos	Número	1
2.16	Grapadora mediana	Número	1
2.17	Lámina de triple de 2,40 mts x 1,20	Número	1
2.18	Listón de madera: 1x 1/2 pulgadas x 3 metros	Número	6
2.19	Papel seda colores verde (6), azul (6), blanco (6), amarillo (6) y rojo (6) x pliego	Número	30
2.20	Pegante sipega x galón	Número	1
2.21	Pinceles # 12	Número	29
2.22	Pintura acrílica de 60 ml color verde en distintos tonos	Número	4
2.23	Pistola eléctrica de silicona para barra delgada	Número	2
2.24	Plantas y flores sintéticas, paquete x 12 unidades	Número	3
2.25	Rollo de alambre del blanco	Kilo	1
2.26	Rollo de nylon 16 lbs rollo x 100 mts	Número	1
2.27	Tabla de 10 x 0,5 cm x 3 metro de largo	Número	4
2.28	Tela color verde (3), amarilla (3), café (3) y azul (3) por metros	Metro	12

2.29	Tela quirúrgica colores rosada (3), amarilla (3), roja (3), azul clara (3), azul oscura (3), morada (3), blanca (3) y verde (3) por metro	Metro	24
2.30	Tijeras grandes mango de plástico	Número	1
2.31	Tubo de pvc de 1 pulgada de 6 metros de largo	Número	2
2.32	Vinilo básico por 1000 cc. Colores café (2), azul claro (2) y blanca (2) y verde (4) en diferentes tonos	Número	10
3	**SEDE ALMIRANTE PADILLA**		
3.1	Barra de silicona gruesa, paquete x 60 unidades	Número	1
3.2	Bisturi grande	Número	1
3.3	Bolas de icopor No. 10	Número	3
3.4	Bolas de icopor No. 15	Número	3
3.5	Bolas de icopor No. 17	Número	3
3.6	Bolas de icopor No. 20	Número	2
3.7	Brocha de 2 pulgadas	Número	2
3.8	Cajas de cartón grandes	Número	4
3.9	Cemento por kilo color gris	Kilo	2
3.10	Cinta de enmascarar gruesa	Número	3
3.11	Cinta pegante grande transparente x 100 mts	Número	6
3.12	Codos pvc	Número	10
3.13	Colbón tarro x kilo	Número	2
3.14	Escarcha color dorada, azul oscuro y plateada paquete x 500 gr	Número	3
3.15	Espuma floral u oasis floral, paquete por 3 unid	Número	1
3.16	Flores artificiales grandes colores rosadas, moradas y amarillas	Número	10
3.17	Flores con enredaderas artificiales colores amarillas (2), rosadas (2) y moradas (2)	Número	6
3.18	Foamy color morado x pliego	Número	8
3.19	Icopor por lámina, medidas 100x100 cms ancho de 2,5 cm	Número	10
3.20	Luces led por metro	Número	4
3.21	Palos de balso cuadrado de 1 mt	Número	40
3.22	Papel celofán pliego color tornasol paquete x 10 unid	Número	2
3.23	Papel crepé colores morado (2), rosado (2), blanco (2), naranja (2), verde (2) y amarillo (2) paquete x 10 unid	Número	12
3.24	Pinceles # 12	Número	3
3.25	Pinceles # 7	Número	3
3.26	Pistola eléctrica de silicona para barra gruesa	Número	1
3.27	Silicona líquida x 250 gr	Número	3
3.28	Tela velo color fucsia (25) y morada (25) x metro	Metro	50

3.29	Vinilo básico por 1000 cc. Colores blanco (3), café (1), morado (2) y negro (1)	Número	7
4	**SEDE OSCAR MOGOLLÓN JAIMES**		
4.1	Antorchas de humo de colores surtidos caja x 8 unidades	Número	1
4.2	Barra de silicona delgada, paquete x 60 unidades	Número	1
4.3	Barra de silicona gruesa, paquete x 25 unidades	Número	1
4.4	Brocha de 1 pulgada	Número	5
4.5	Brocha de 3 pulgadas	Número	1
4.6	Caja de ganchos para grapadora	Número	1
4.7	Caja de puntillas 400 gr x 50 unidades	Número	1
4.8	Cartón paja por pliego	Número	6
4.9	Cartulina bristol colores surtidos por pliego	Número	10
4.10	Cartulina fosforescente colores blanca (5), negra (5), azul (5) y verde (5) x pliego	Número	20
4.11	Cinta de enmascarar gruesa	Número	2
4.12	Cinta doble faz	Número	2
4.13	Cinta pegante grande transparente x 100 mts	Número	2
4.14	Grapadora mediana	Número	1
4.15	Luces led por metro	Metro	4
4.16	Marcador permanente color negro	Número	12
4.17	Papel aluminio por rollo	Número	3
4.18	Plástico negro x metro (4m)	Metro	6
4.19	Pinceles # 12	Número	17
4.20	Pinceles # 4	Número	5
4.21	Pinceles # 7	Número	7
4.22	Pistola eléctrica de silicona para barra gruesa	Número	4
4.23	Rollo de alambre dulce	Número	3
4.24	Rollo grande de cabuya	Número	2
4.25	Silicona liquida x 250 gr	Número	9
4.26	Tela quirúrgica colores amarilla (4), azul (4), rojo (4), verde (4), naranja (2), blanco (2) y negro (4) x metro	Metro	24
4.27	Tela velo color negro (5) y morado (5) x metro	Metro	10
4.28	Tijeras grandes mango de plástico	Número	6
4.29	Vinilo básico por 1000 cc. Colores blanco (2), negro (2), azul (2), amarillo (2), rojo (2) y verde (2)	Número	12

1.2 ALQUILER DE SONIDO CON CONSOLA DE 8 CANALES Y LUCES:

En este ítem se requiere la amplificación de sonido, se debe realizar en una jornada en escenario cerrado tipo auditorio que exige amplificación de sonido con consola de 8 a 32 canales, 4 cabinas y dos monitores, micrófonos alámbricos e inalámbricos e iluminación con cabezas móviles y parled luces especiales para teatro, consola de iluminación, cámara de humo 3000 foot, extensiones eléctricas y distribuidores de corriente.

1.3 ALQUILER DE SONIDO CON CONSOLA DE 8 CANALES Y LUCES Y TARIMA:

En este ítem se requiere la instalación de tarima de 24 m2 x 90 cm de alto en un escenario abierto tipo plazoleta que albergará la realización del evento. Adicionalmente, la amplificación de sonido se debe realizar en una jornada en escenario estático al aire libre que exige amplificación de sonido con consola digital de 8 a 32 canales, 8 cabinas y dos monitores, micrófonos alámbricos e inalámbricos e iluminación con cabezas móviles y parled luces especiales para teatro, consola de iluminación, cámara de humo 3000 foot, extensiones eléctricas y distribuidores de corriente.

RECURSOS DEPARTAMENTO TRANSFERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

1.4 APOYO PARA LOGÍSTICA DE COMPARSAS Y FESTIVAL

El Festival de Teatro es una plataforma cultural que reúne artistas, agrupaciones escénicas y público de diversas comunidades con el propósito de celebrar el arte dramático, fomentar la participación ciudadana y fortalecer los procesos culturales locales. Para garantizar la calidad y seguridad de las presentaciones, se requiere apoyo para la adecuación de tarimas o escenarios que se utilicen durante el evento.

Esta actividad consiste en garantizar el alquiler del teatro o sitio en el que se llevará a cabo el festival, teniendo en cuenta que la institución no cuenta con el sitio adecuado. De igual forma se prevé el pago de permisos, licencias o acampamientos necesarios para realizar el desfile de comparsas.

1.5 APOYO PARA LA INVITACIÓN DE GRUPOS DE TEATRO LOCALES Y/O FORÁNEOS

El Apoyo por presentaciones de grupos teatrales foráneos consiste en la presentación de una obra de teatro con actores de nivel reconocido que sirva de modelo a los grupos escolares participantes para su mejoramiento, la obra debe tener una duración mínima de 20 minutos, realizar dos funciones, una adaptada a estudiantes de básica primaria en sala y otra a estudiantes de secundaria en escenario al aire libre, contar con mínimo 3 actores y basarse en temas que dejen enseñanzas a los espectadores.

1.6 APOYO PARA JURADOS CALIFICADORES

El Festival de Teatro de la Institución Educativa Santa Teresita es un evento de gran importancia en nuestro calendario escolar. Durante este festival, los estudiantes y grupos participantes tienen la oportunidad de mostrar sus habilidades en actuación, dirección, diseño de escenografía y otros aspectos relacionados con las artes escénicas. Este evento no solo enriquece la experiencia educativa de nuestros estudiantes, sino que también promueve el trabajo en equipo, la confianza en sí mismos y el aprecio por las artes. Para garantizar la objetividad y la calidad en la evaluación de las actuaciones, es fundamental contar con un panel de jurados expertos y calificados en el campo teatral. Estos jurados desempeñan un papel crucial al proporcionar retroalimentación constructiva y reconocer el mérito artístico de nuestros estudiantes. La participación de jurados externos a la institución es esencial para mantener la integridad del proceso de evaluación, sin embargo, la contratación de jurados con experiencia y conocimiento en teatro implica costos significativos para este evento se prevé contratar tres jurados a quienes se les reconocerá el pago de los

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-18-2026
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	19	
FECHA	20/10/2026	Página 8 de 20

honorarios que cubrirán la participación de los jurados en todas las etapas del festival, desde la revisión de las propuestas de actuación hasta la evaluación de las presentaciones en vivo.

1.7 APOYO PARA ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTO A PARTICIPANTES:

Consistente en brindar estímulos económicos a los mejores grupos previamente seleccionados por el jurado en las categorías pre-infantil e infantil en la modalidad de teatro de sala y pre juvenil y juvenil en teatro callejero para incentivar su trabajo y garantizar su continuidad.

1.8 APOYO PARA ASESORIA EN EL MONTAJE Y PUESTA EN ESCENA DE OBRAS

El Festival de Teatro de la Institución Educativa Santa Teresita es un evento anual que celebra y promueve el talento y la creatividad teatral de nuestros estudiantes, además de las presentaciones teatrales, es esencial brindar oportunidades de formación y desarrollo a nuestros jóvenes actores y aspirantes a directores, diseñadores y técnicos de teatro, los talleres de formación teatral son una necesidad para:

Fortalecer las Habilidades Artísticas: los talleres proporcionarán a nuestros estudiantes la oportunidad de mejorar sus habilidades de actuación, expresión vocal, movimiento escénico y comprensión de la teoría teatral.

Enriquecer la Experiencia del Festival: la formación teatral previa al festival permitirá a los participantes elevar la calidad de sus actuaciones y presentaciones, lo que a su vez mejorará la experiencia del público.

Desarrollo Integral: los talleres no solo se centran en las habilidades técnicas, sino que también fomentan el trabajo en equipo, la confianza en sí mismos y la creatividad.

Fomentar la Participación: al ofrecer talleres accesibles y atractivos, animaremos a más estudiantes a participar en el festival, ampliando así su impacto en la comunidad educativa.

La realización de talleres de formación teatral en el Festival de Teatro es fundamental para enriquecer la experiencia educativa y artística de nuestros estudiantes. Se brindará el apoyo necesario para llevar a cabo talleres orientados por formadores con experiencia en el tema y dirigidos a estudiantes integrantes de los grupos de teatro y docentes en temas como manejo de voz, manejo de escenario, puesta en escena y escenografía garantizar que las presentaciones al público y que el festival sea un evento formativo y enriquecedor para toda nuestra comunidad educativa

El contrato a celebrar ejecutará las actividades descritas anteriormente y que están contempladas en los planes de inversión definidos por la gobernación y la alcaldía de Arauca respectivamente.

Por lo anterior, se presenta el estudio previo simplificado requerido, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.1.1 del Reglamento de Contratación de la Institución, para adelantar la celebración del contrato requerido.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRATO A CELEBRAR

a. Objeto

Prestar los servicios integrales de apoyo logístico, operativo, técnico y de gestión requeridos para la planeación, organización, desarrollo y clausura del «Festival de Teatro Teresiano 2026» de la Institución Santa Teresita del municipio de Arauca, conforme a los requerimientos establecidos en los estudios previos, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE) financiados mediante el apoyo económico del Municipio de Arauca y la Gobernación de Arauca.

Codificación en el sistema UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(93) Servicios políticos y de asuntos cívicos	(9314) Servicios comunitarios y sociales	(93141700) Cultura
(90) Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	(9013) Artes interpretativas	(93131500) Actuaciones en vivo

b. Especificaciones técnicas.

El contratista se obliga a cumplir la prestación de los siguientes servicios:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FUENTE DE RECURSOS
1	**FESTIVAL TERESIANO DE TEATRO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA**					
1.1	Adquisición de materiales para montaje y escenografía de obras de teatro	Global	1	$ 7,000,000.00	$ 7,000,000.00	Municipio De Arauca
1.2	Alquiler de sonido con consola digital de 8 canales y luces	Día	1	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	Municipio De Arauca
1.3	Alquiler de sonido con consola digital de 8 canales y luces y tarima	Dia	1	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	Municipio De Arauca
1.4	Apoyo para logística de comparsas y festival	Global	1	$ 700,000.00	$ 700,000.00	Gobernación De Arauca
1.5	Apoyo para la invitación de grupos de tearo locales y /o foraneos	Global	1	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	Gobernación De Arauca
1.6	Apoyo para jurados calificadores	Unidad	3	$ 400,000.00	$ 1,200,000.00	Gobernación De Arauca
1.7	Apoyo para estímulos y reconocimiento de participantes	Global	1	$ 5,850,000.00	$ 5,850,000.00	Gobernación De Arauca

1.8	Apoyo para la asesoría en el montaje y puesta en escena de obras	Global	1	$ 2,250,000.00	$ 2,250,000.00	Gobernación De Arauca
	TOTAL				**$ 26,000,000.00**	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS:

1. **ESTÍMULOS A PARTICIPANTES**

En la ley 397 del 7 de agosto de 1997, se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura y se crea el Ministerio de la Cultura y en su articulo 18 habla de los estímulos, sobre que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales, por tal razón el contratista deberá entregar en efectivo la premiación descrita a continuación previa aplicación de la carga tributaria a los directores de cada obra seleccionada como ganadora por el jurado y a los acudientes de los estudiantes seleccionados como mejores actores o actrices, quienes deberán aportar al contratista los documentos tributarios necesarios así:

DETALLE	CANTIDAD
PRE INFANTIL PRIMER PUESTO	$ 500,000.00
PRE INFANTIL SEGUNDO PUESTO	$ 400,000.00
PRE INFANTIL TERCER PUESTO	$ 300,000.00
INFANTIL PRIMER PUESTO	$ 500,000.00
INFANTIL SEGUNDO PUESTO	$ 400,000.00
INFANTIL TERCER PUESTO	$ 350,000.00
PREJUVENIL PRIMER PUESTO	$ 500,000.00
PREJUVENIL SEGUNDO PUESTO	$ 400,000.00
PREJUVENIL TERCER PUESTO	$ 300,000.00
JUVENIL PRIMER PUESTO	$ 700,000.00
JUVENIL SEGUNDO PUESTO	$ 500,000.00
JUVENIL TERCER PUESTO	$ 400,000.00
MEJOR ACTRIZ CATEGORIA INFANTIL	$ 150,000.00
MEJOR ACTOR CATEGORIA INFANTIL	$ 150,000.00
MEJOR ACTRIZ CATEGORIAS PRE Y JUVENIL	$ 150,000.00

MEJOR ACTOR CATEGORIAS PRE Y JUVENIL	$ 150,000.00
TOTAL	**$5,850,000.00**

2. TALLERES DE FORMACIÓN TEATRAL

9 talleres con docentes y estudiantes integrantes de los grupos de teatro en temas como manejo de voz, manejo de escenario, puesta en escena y escenografía con una duración de 4 horas cada uno.

3. HONORARIOS A JURADOS

Honorarios a 3 jurados con idoneidad en las artes escénicas certificadas con título profesional, técnico o tecnólogo o experiencia certificada, por juzgamiento de todas las categorías del festival.

4. INVITADOS ESPECIALES:

Presentación de una o dos obras de teatro con actores de nivel reconocido que sirva de modelo a los grupos escolares participantes para su mejoramiento, la obra debe tener una duración mínima de 20 minutos, realizar dos funciones, una adaptada a estudiantes de básica primaria en sala y otra a estudiantes de secundaria en escenario al aire libre, contar con mínimo 3 actores y basarse en temas que dejen enseñanzas a los espectadores.

El contrato a celebrar contempla la adquisición de servicios para la realización del apoyo cultural y artístico de eventos escolares en la Institución Educativa Santa Teresita. Debido a la especialidad de los servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: el proponente deberá acreditar su experiencia en actividades similares a las del objeto.

a. Identificación del Contrato a Celebrar:

El Futuro Contrato a Celebrar se tipifica como contrato de prestación de servicios, en consideración a su objeto, a las obligaciones de hacer y dar y forma de pago.

Plazo, vigencia y lugar de ejecución:

El contrato a celebrar tendrá una duración de treinta (30) días, contados a partir del acta de inicio. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y se extenderá por el término de la garantía exigida, que para este caso es de CUMPLIMIENTO, es decir, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. El lugar de ejecución es la Institución Educativa Santa Teresita ubicada en la calle 14 # 23-27 de la ciudad de Arauca, departamento de Arauca.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

Por el monto la Modalidad de selección es invitación pública por cuantía inferior a 20 SMMLV. Observándose lo establecido en el numeral 2, artículo 16.1 del Manual de Contratación de la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca por cuanto el monto a contratar es inferior a 20 SMMLV.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-18-2026
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	19	
FECHA	20/10/2026	Página 12 de 20

4. ANALISIS DEL SECTOR, EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

Para efectuar un adecuado estudio de costos y mercado la Institución Educativa realizó el siguiente análisis:

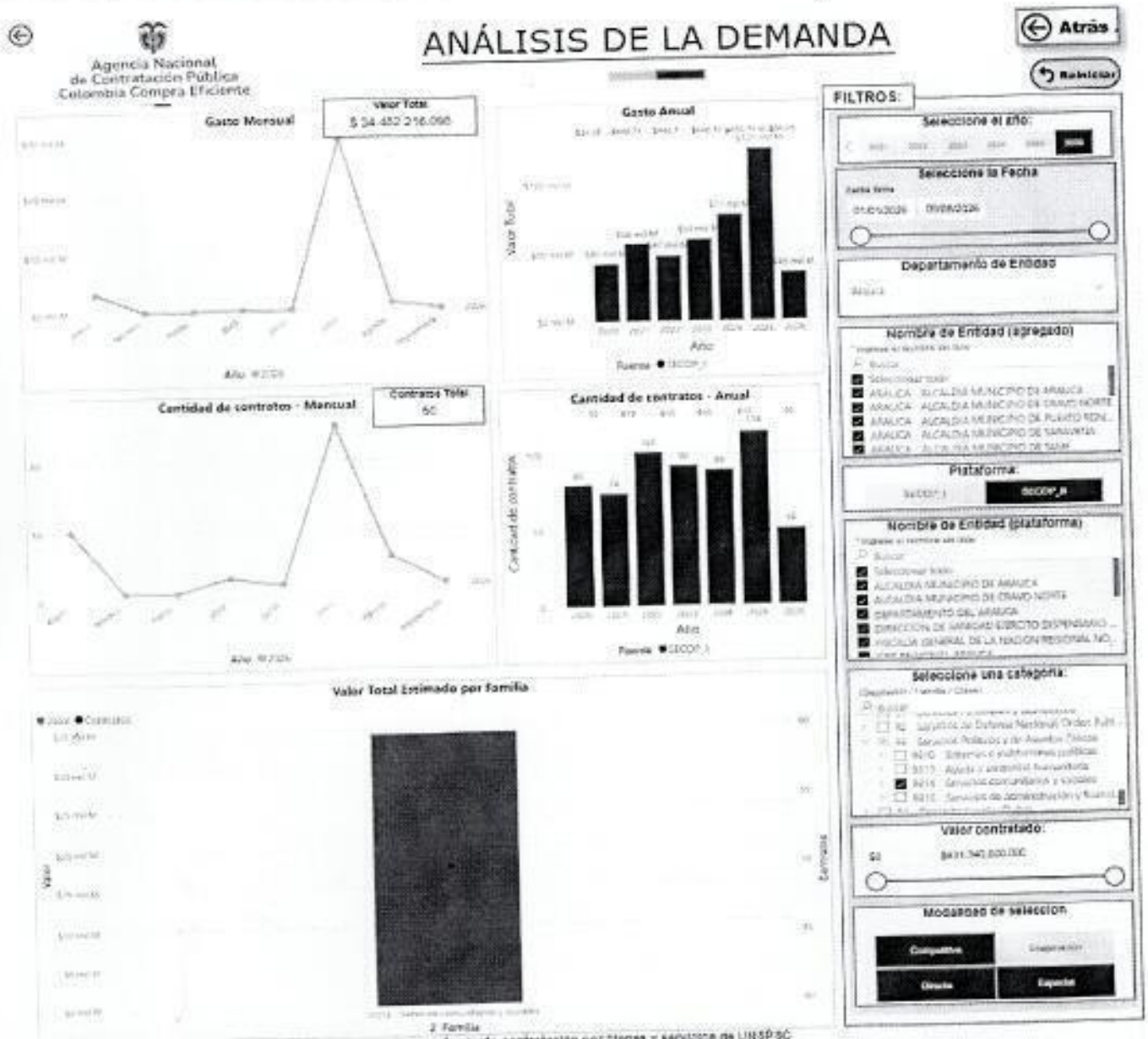
a. Análisis del sector

Los productos incluidos en el sector cultural principalmente están compuestos por servicios artísticos que van enfocados a la creación de público, en el departamento de Arauca, estos se evidencian en los festivales o eventos artísticos y culturales que se realizan en la región. Los demás servicios son producción literaria y musical, teatro y otros de bajo consumo.

Los agentes culturales en la región los componen las instancias definidas en tres grandes agentes: la Gobernación, alcaldías y Casas de la Cultura; en otras instancias están las ONG sin ánimo de lucro y agrupaciones artísticas organizadas y en tercer lugar empresas privadas.

Análisis de la demanda. Las instituciones educativas del departamento realizan festivales escolares adquiriendo estos servicios de acuerdo a la normatividad establecida. En la mayoría de los casos por contratación directa y régimen especial.

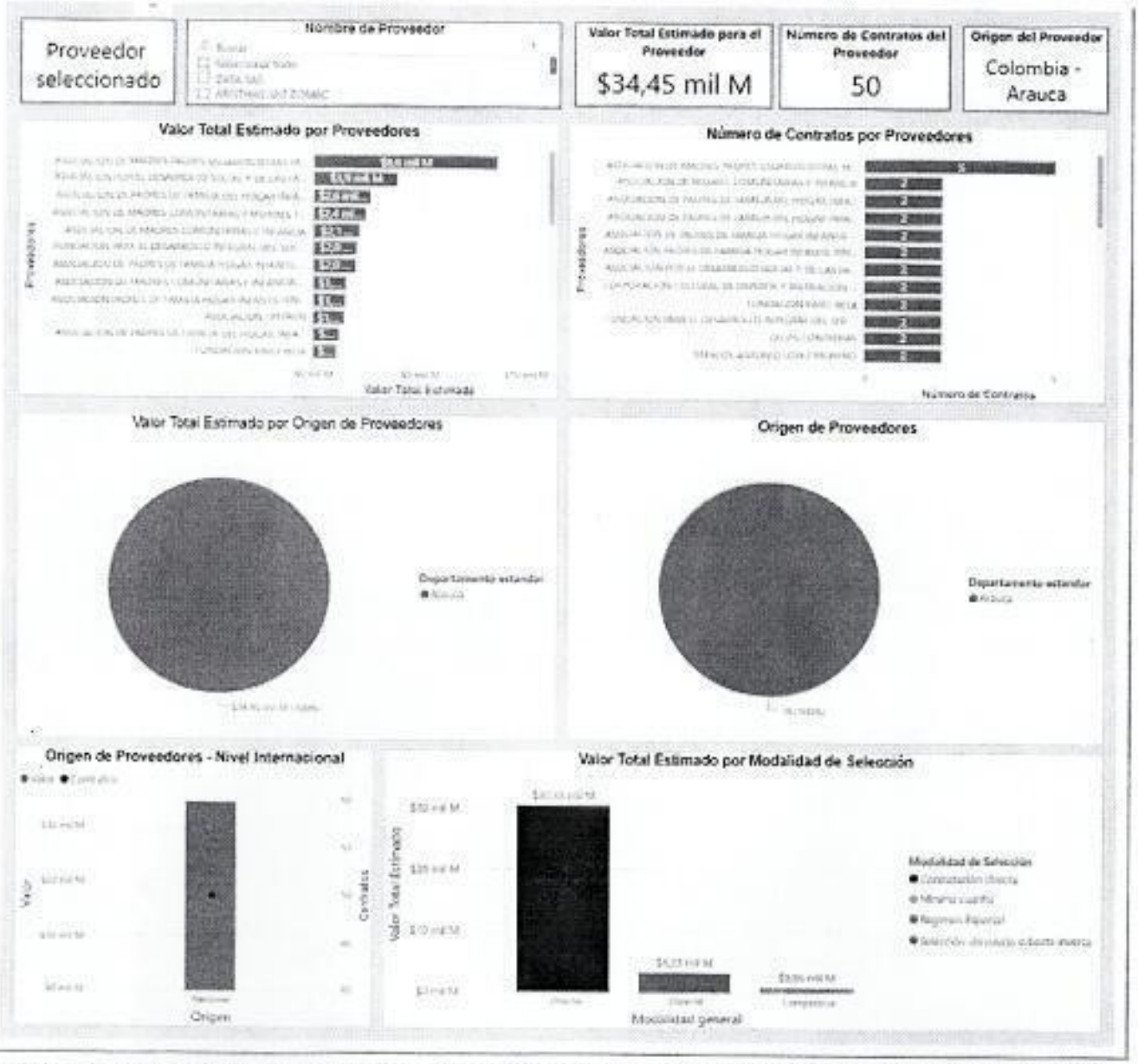
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-18-2026
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	19	
FECHA	20/10/2026	Página 13 de 20



Comportamiento contratación por Bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9814 - Servicios comunitarios y sociales	60	$24.462.216.000	100,00%	60	$24.462.216.000	100,00%
Total	60	$24.462.216.000	100,00%	60	$24.462.216.000	100,00%

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-18-2026
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	19	
FECHA	20/10/2026	Página **14** de **20**

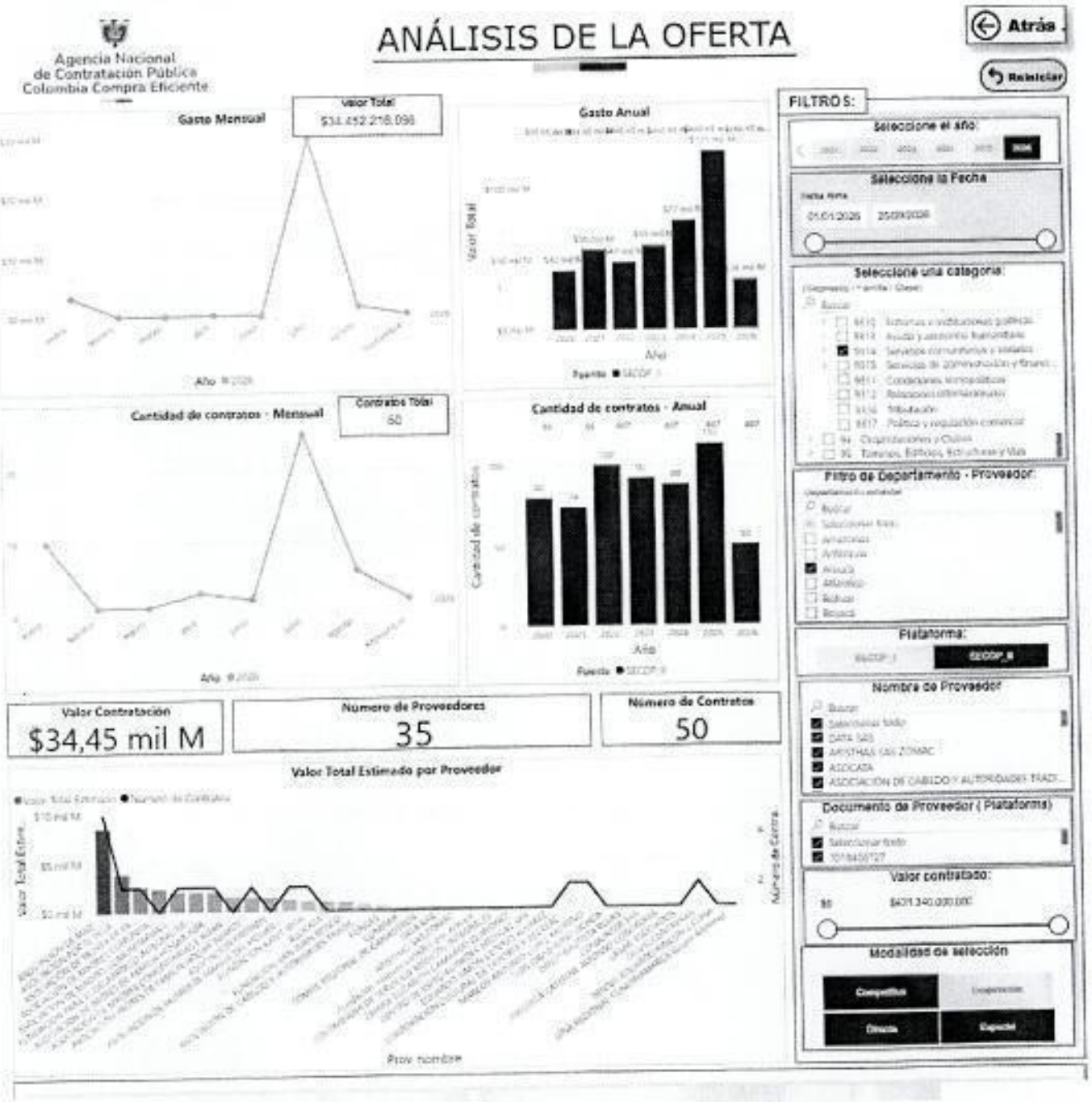


De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

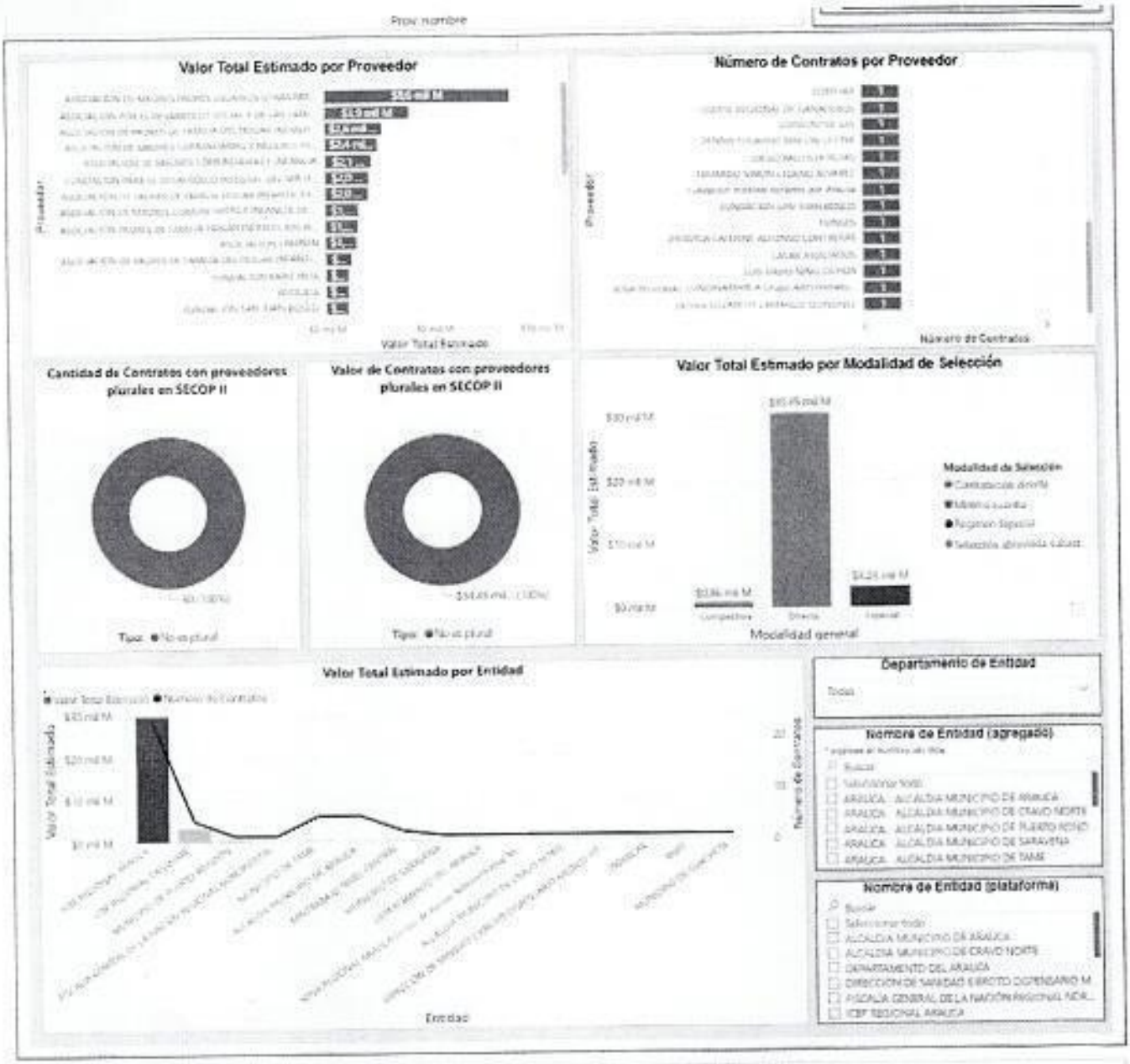
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-18-2026
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	19	
FECHA	20/10/2026	Página 15 de 20



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-18-2026
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	19	
FECHA	20/10/2026	Página **16** de **20**



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	80	$34.462.216.088	100,00%	80	$34.462.216.088	100,00%
Total	80	$34.462.216.088	100,00%	80	$34.462.216.088	100,00%

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-18-2026
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	19	
FECHA	20/10/2026	Página **17** de **20**

Para determinar los precios se recurrió al plan de inversión señalado por la gobernación de Arauca y el municipio de Arauca, a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas del departamento de Arauca para financiar eventos culturales escolares debiéndose ejecutar los recursos de acuerdo al plan de inversión solicitado.

PRODUCTO	COTIZACION 1 A.B.C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S 900958828-8	COTIZACION 2 ALCIRA ESPINEL NIT. 24240125-9	COTIZACION 3 KEVIN JOSE MANOSALVA 1116803600-8	VALOR PROMEDIO
APOYO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE EVENTOS ESCOLARES	$ 26.588.000,00	$ 25.412.000,00	$ 26.000.000,00	$26.000.000.00

Teniendo en cuenta el análisis anterior, la Gobernación del departamento de Arauca realizó transferencia de recursos al fondo de servicios educativos para apoyo a la realización del festival de teatro Teresiano, por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000.00), resolución número 6012 de fecha 11 de septiembre de 2026 y transferencia por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000.00) del municipio de Arauca ha contribuido con sus recursos mediante resolución número 642 de fecha 21 de julio de 2026.

a. **Condiciones comerciales**

Forma de pago: La Institución Educativa pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada, así:
La Institución Educativa Santa Teresita pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada, así: el 50% de anticipo una vez suscrita el acta de inicio, el 50% restante previa certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado, el soporte de pago a los grupos ganadores, el soporte de pago de seguridad social, suscripción del acta de liquidación suscrita por las partes, una vez se cumpla el plazo y se realice el recibido a satisfacción, evidencias fotográficas en medio físico y magnético y la correspondiente presentación de la factura por parte de EL CONTRATISTA y aprobación por parte del Rector, todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor o Coordinador designado y por el rector de La Institución Educativa Santa Teresita.

b. **Imputación presupuestal**

DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE RECURSOS
APOYO CULTURAL Y ARTÍSTICO-FESTIVAL ESCOLAR	45	19 de octubre de 2026	2.1.2.02.02.009.029	APOYO CULTURAL Y ARTÍSTICO-FESTIVAL ESCOLAR	$ 15,000,000.00	TRANSFERENCIA GOBERNACIÓN DE ARAUCA
APOYO CULTURAL Y ARTÍSTICO - FESTIVAL TERESIANO	45		2.1.2.02.02.009.030	APOYO CULTURAL Y ARTÍSTICO - FESTIVAL TERESIANO	$ 11,000,000.00	TRANSFERENCIA ALCALDÍA DE ARAUCA
TOTAL					$ 26,000,000.00	

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-18-2026
ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO	19	
FECHA	20/10/2026	Página 18 de 20

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

a. Factor de selección

Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el MENOR PRECIO. De esta manera, la Institución adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los estudios previos y la invitación a participar y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las caracteristicas del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, para la oferta de menor precio, observando la regla de subsanabilidad establecida en el numeral 13.5 del manual de contratación.

En caso de empate a menor precio, la Rectoría adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Cuando la Institución considere que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, según la información que se obtiene, podrá requerir al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, se podrá:

1. Dar continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

2. Rechazar la oferta en el proceso de selección, cuando el proponente no justifique de manera objetiva las circunstancias que le permiten ofrecer a bajo precio, lo cual puede poner en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales si se le adjudica el contrato a dicho proponente.

3. Cuando la oferta se rechace, la Rectoría podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

La Institución podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

b. Requisitos habilitantes

Se verificará el cumplimiento de las condiciones de los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación en forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, es decir, que deberá atenderse la relación entre el contrato que se pretende celebrar y la experiencia del proponente, su capacidad jurídica, financiera y organizacional, estos documentos son:

1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

   a. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
   b. Fotocopia del RUT.
   c. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.

d. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduria) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
e. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloria) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
f. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
i. Certificado de medidas correctivas-RNMC (Policia Nacional de Colombia) del representante legal y persona jurídica (si aplica)
j. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (https://redam.gov.co/) del representante legal
k. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia) del represente legal.
l. Certificación de dos contratos celebrados con el mismo objeto del presente proceso que sumados sea monto del presupuesto oficial.
m. Inscripción en el registro de contribuyentes de Arauca REDCA.
n. Inscripción en el SECOP II

2. Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
b. Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona juridica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 dias calendario.
f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
i. Certificado de medidas correctivas-RNMC (policía nacional de Colombia) del representante legal y persona jurídica (si aplica)
j. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (https://redam.gov.co/) del representante legal
k. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia) del represente legal.
l. Certificación de dos contratos celebrados con el mismo objeto del presente proceso que sumados sea monto del presupuesto oficial.
m. Inscripción en el registro de contribuyentes de Arauca REDCA.
n. Inscripción en el SECOP II

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTABILIDAD	MANEJO	ASIGNACIÓN	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO: TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONTABILIDAD	APERTURA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE	FECHA DE TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN: CORTE DE REVISIÓN	PERIODICIDAD
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que la estimación del presupuesto no haya sido la adecuada	Perturbe la ejecución del contrato	1	1	1	Bajo	Evitar Riesgo	ENTIDAD	Revisión y ajuste de todo el presupuesto	-	1	1	Bajo	NO	Tesorería	Durante la proyección de estudios previos	Monitoreo alzas pre-contractuales	Una vez
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Imposibilita la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Reducir probabilidad	CONTRATISTA	Seguimiento para asegurar la firma del contrato	1	1	1	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción	Una vez
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se constituyan las garantías solicitadas	Afecta la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Reducir probabilidad	CONTRATISTA	Seguimiento para perfeccionamiento del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción de pólizas	Inicio y mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que no se disponga de personal idóneo	Afecta la ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Reducir probabilidad	CONTRATISTA	Constitución de pólizas	2	2	4	Bajo	NO	Contratista / Tesorería	Adjudicación y ejecución del contrato	Verificación informes supervisión	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Que no se le paguen a los profesionales	Afecta la ejecución del contrato	3	4	6	Alto	Reducir probabilidad	CONTRATISTA	Constitución de pólizas	1	1	2	Bajo	NO	Contratista	Adjudicación y ejecución del contrato	Monitoreo informes de tesorería y supervisor	Mensual

7. LAS GARANTÍAS QUE LA INSTITUCIÓN CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

RIESGOS	VALOR MINIMO ASEGURABLE	APLICACIÓN Y VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Equivalente al 10% del valor del contrato.	Conforme al decreto 1082 de 2015, para la ejecución del contrato se solicitará la garantía única de cumplimiento
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente mínimo al 5% del valor del contrato.	Para todo contrato donde el contratista utilice personal para la ejecución del mismo sin importar la cuantía, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Equivalente al 100% del monto del anticipo entregado	Para todo contrato donde se pacte anticipo sin importar el monto del contrato, por el término de ejecución de este y cuatro (4) meses más.

LUZ MABEL CORTÉS
Tesorera

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	Tesorera		Rector
FECHA	20/10/2026		
FIRMA			